

GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS

Quito, 18 de febrero de 2020

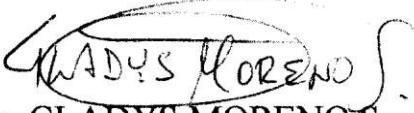
A los señores Accionistas de
MEDICONSULT S.A.

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de la Empresa MEDICONSULT S.A. al 31 de diciembre de 2019.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Empresa MEDICONSULT S.A. demuestran que la empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias y los Estados Financieros se han realizado de conformidad con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente,


Econ. GLADYS MORENO S.
Comisario